

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL AÑO 2023**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con siete minutos del día trece del mes enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, a través de videoconferencia por la Plataforma Zoom, a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DEL 2023**, previa convocatoria emitida conforme al artículo 9, 26, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, suscrita por el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, Lic. Federico Guillermo López Lugo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y los numerales 08, 09, 32 y 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se celebra la presente sesión de conformidad con los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO. -APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA.**

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y se les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

**SEGUNDO PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Acto seguido, el Presidente suplente de conformidad con el artículo 31, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, solicita a la Secretaria Técnica, tomar el pase de lista de los integrantes del Comité y verificar el quórum legal de conformidad con el artículo 32



de los Lineamientos antes mencionados, por lo que se procede en consecuencia, la Secretaria Técnica en uso de la voz expuso: "Presidente suplente se asienta para todos los efectos legales que haya lugar que concurren a la sesión la totalidad de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto".

### **TERCER PUNTO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Seguidamente, el Presidente suplente solicita a la Secretaria Técnica, someter a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de orden de día de conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual es el siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Seguimiento a acuerdos.
5. Informe de labores del año 2022.
6. Presentación y aprobación de la calendarización para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité.
7. Discusión y aprobación del Código de Conducta de la Consejería Jurídica.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos tomados durante la sesión.
10. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se procede a votar la misma, la cual se autoriza por votación unánime de los integrantes del Comité.

### **PUNTO CUARTO. – SEGUIMIENTO A ACUERDOS.**

Continuando con el orden del día, el Presidente suplente le solicita a la Secretaria Técnica a efecto de que manifieste las gestiones realizadas para dar cumplimiento a los acuerdos



tomados en la primera sesión ordinaria del 2022 llevada a cabo el día 05 de octubre del 2022, donde refiere lo siguiente:

De los Acuerdos tomados en la sesión del 05 de octubre de 2022, se dio seguimiento al 4-I-O-2022, respecto de los trabajos de modificación al portal institucional de la Consejería Jurídica para incluirse un apartado exclusivo para el Comité de Conducta e Integridad Pública del ente. Por lo que se envió un correo electrónico a la Coordinadora de Gobierno Digital, de la SubSecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con un archivo en Word con cada una de las especificaciones que eran necesarias incluir en el Portal Web de la Consejería Jurídica, posteriormente se recibió un correo con la confirmación de las modificaciones, y con ello cumpliendo lo señalado en el acuerdo 4-I-O-2022.

Una vez que la Secretaria Técnica termina de exponer las gestiones realizadas para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 05 de octubre del 2022, le cede el uso de la voz al Presidente suplente quien le solicita poner a consideración del comité el **QUINTO** punto del orden del día.

#### **QUINTO PUNTO. – INFORME DE LABORES DEL AÑO 2022.**

El Presidente suplente desglosa cronológicamente las actividades realizadas durante el año 2022 por el comité de conducta e integridad pública, siendo las siguientes:

- 1.-Se llevó a cabo la instalación del presente comité de conducta el día 05 de octubre del 2022.
- 2.-Se actualizo el portal web de la Consejería Jurídica en el cual se añadió un apartado para el Comité de Conducta e Integridad Publica en donde se puede consultar el objetivo, los miembros, la normatividad, así como el buzón de denuncias.
- 3.-Se elaboró el código de conducta.
- 4.- Hasta el momento no hemos recibido ninguna denuncia.

Una vez realizado el informe de labores, el Presidente suplente le solicitó a la Secretaria Técnica que pusiera a consideración de los miembros del Comité el **SEXTO** punto del orden del día.



**SEXTO PUNTO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN PARA CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO.**

Una vez presentada la calendarización para llevarse a cabo las sesiones ordinarias del Comité, se somete a consideración de sus integrantes, la cual por votación unánime se aprueba.

**SÉPTIMO PUNTO. – DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Puesto a consideración el punto séptimo del orden del día, el Presidente suplente manifiesta que derivado de las reuniones y el constante trabajo realizado por cada uno de los integrantes de este comité, así como con la participación de cada una de las personas servidoras públicas que hicieron sus manifestaciones a través del formulario enviado por correo electrónico a cada una de las personas servidoras públicas que integran esta Consejería Jurídica, con el fin de que colaboraran activamente en el desarrollo de este Código, así mismo fue enviado a través de correo electrónico a cada uno de los miembros para su análisis y observación, una vez que cada uno tuvo la oportunidad de emitir sus observaciones las mismas fueron subsanadas y con ello se procedió a enviarlo a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, esto con el fin de que fuera revisado por dicha Secretaría y con ello estar en posibilidad de sesionar el día de hoy y aprobar la publicación en el portal de internet de la Consejería Jurídica, así como la difusión del mismo.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública validó el Código de Conducta de esta dependencia, por lo cual los integrantes del comité se encontraron en aptitud de aprobar la publicación y difusión de dicho Código por lo que se procede a votar, aprobándose por votación unánime de los integrantes del Comité De Conducta e Integridad Pública la publicación y difusión del código.



**OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente suplente solicita poner a consideración el octavo punto del orden del día, señalando la Secretaria Técnica que el mismo corresponde a los asuntos generales.

Puesto a consideración el siguiente punto, el Presidente suplente pregunta a los miembros del comité si existe algún tema que no se encuentre dentro del orden del día y quisieran presentarlo para discusión y aprobación.

Ante tal cuestionamiento el Representante del Órgano Interno de Control señala que es pertinente tener un informe de labores del año 2022 para encontrarnos en aptitud de rendir dicho informe ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Hecha la manifestación por parte del Representante del Órgano Interno de Control, el Presidente suplente le señala que el reporte de labores y el informe anual que se debe rendir ante la Secretaría en mención, el comité se encuentra trabajando en la integración de la información que se deberá presentar en el mes de marzo 2023 tal y como lo establece el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

**NOVENO PUNTO. - ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.**

Seguidamente, el Presidente suplente le solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura a los acuerdos tomados durante la sesión.

**ACUERDO No.1-I-O-2023:** Se **APRUEBA** la calendarización para las Sesiones Ordinarias que deberán celebrarse en los meses de abril, julio y octubre del presente año.

**ACUERDO No.2-I-O-2023:** Se **APRUEBA** la publicación y aprobación del Código de Conducta de la Consejería Jurídica.



**PUNTO OCTAVO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo temas pendientes que tratar, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día trece del mes enero del año dos mil veintitrés, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado del 2023.

Acto seguido se procede a la firma de la misma por duplicado por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

El presente instrumento consta de seis fojas útiles, firmado al calce y al margen para mayor constancia por los que en ella intervienen.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

FRANCISCO VALDIVIA MORONES

**SECRETARIA TÉCNICA**

KARLA ALEJANDRA GALLARDO  
CORONADO

**VOCAL**

LAURA NAYELI LIZAMA FUENTES

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL**

CHRISTIAN JESÚS CASTAÑEDA  
SANDOVAL